



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 107-2015- SERNANP

Lima, 01 JUN 2015



VISTO:

El Memorándum N° 1166-2015-SERNANP-DGANP de fecha 26 de mayo de 2015, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;



Que, mediante documento del visto la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial, encargando las funciones de Jefe de la Reserva Nacional de Paracas al Blgo. Juan Carlos Heaton Alfaro, en vista de la no renovación de contrato del Blgo. Jimmy Cáceres Anticona, en tanto se realice la convocatoria para la contratación del nuevo titular de dicha jefatura;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 045-2015-SERNANP, de fecha 06 de marzo del 2015, se designó al biólogo Jimmy Cáceres Anticona como Jefe de la Reserva Nacional de Paracas;

Que, resulta procedente encargar las funciones de la citada Jefatura en la persona del biólogo Juan Carlos Heaton Alfaro, Especialista de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, con eficacia a partir del 01 de junio del 2015, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente;



Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría

Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 01 de junio del 2015, la designación del Blgo. Jimmy Cáceres Anticona como Jefe de la Reserva Nacional de Paracas, efectuada mediante Resolución Presidencial N° 045-2015-SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Encargar las funciones de Jefe de la Reserva Nacional de Paracas, al biólogo Juan Carlos Heaton Alfaro, a partir el 01 de junio del 2015, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente.

ARTICULO 3º.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

